

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 713 -GG-ESSALUD-2012**

Lima, 26 de diciembre del 2012

**VISTOS:**

La Carta N° 2690-OCPD-ESSALUD-2012, de la Oficina Central de Planificación y Desarrollo; y el Informe Técnico N° 008-GPC-OCPD-ESSALUD-2012; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 012-PE-ESSALUD-2007, se aprobó la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud (ESSALUD), considerando a la Oficina Central de Planificación y Desarrollo como órgano de asesoramiento de la Gerencia General;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 532-PE-ESSALUD-2011, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina Central de Planificación y Desarrollo, en cuyos literales a) y k) del artículo 4° se establece como funciones formular y proponer a la Gerencia General los lineamientos de política, planes y programas relacionados con la planificación corporativa; así como formular, ejecutar y controlar el Plan Anual de Gestión;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 23-10-ESSALUD-2012, de fecha 31 de mayo de 2012, se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2012 – 2016 de ESSALUD, que contiene la visión y misión institucionales, así como los objetivos y estrategias que orientan la gestión a lo largo del período estratégico 2012 – 2016;

Que, atendiendo a lo dispuesto en el tercer numeral de la parte resolutive del Acuerdo señalado en el considerando precedente, respecto a la tramitación de las autorizaciones respectivas ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y el FONAFE, mediante Oficio N° 1844-2012-MTPE/4 de fecha 09 de agosto de 2012, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo emitió opinión técnica favorable respecto al Plan Estratégico Institucional 2012 – 2016 de ESSALUD;

Que, asimismo, mediante Oficio N° 801-2012/DE-FONAFE de fecha 05 de setiembre de 2012, el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad empresarial del Estado (FONAFE) señaló que la aprobación de los Planes Estratégicos Institucionales de ESSALUD -los mismos que definen estrategias de gestión- no se encuentra dentro de la competencia de FONAFE; y que la Directiva de Formulación del Plan Estratégico de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE, aprobada por Acuerdo de Directorio N° 001-2008/019-FONAFE no resulta aplicable a ESSALUD;

Que, el Plan Anual de Gestión 2012 permite operativizar las estrategias descritas en el Plan Estratégico Institucional 2012 - 2016 de ESSALUD; por ello, su aprobación se encontraba supeditada al cumplimiento de lo dispuesto en el tercer numeral de la parte resolutive del Acuerdo de Consejo Directivo N° 23-10-ESSALUD-2012;

Que, de otro lado, mediante Resolución de Gerencia General N° 1397-GG-ESSALUD-2011, se aprobó la Directiva N° 024-GG-ESSALUD-2011 denominada "Formulación y Evaluación del Plan Estratégico 2012 – 2016 y de los Planes Anuales de Gestión Institucional", cuyo



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Seguro Social de Salud

26 DIC 2012

JOSE TERRONES CELIS

 **EsSalud**

29-12-372

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 713 -GG-ESSALUD-2012

objetivo es normar los procesos de formulación, aprobación y evaluación del Plan Estratégico 2012 – 2016 y de los Planes Anuales de Gestión Institucional en ESSALUD;

Que, dentro del proceso de planificación y en el marco normativo precitado, los Órganos Centrales y los Órganos Desconcentrados han elaborado sus Planes Anuales de Gestión (Cartera de Iniciativas Corporativas y Cartera de Iniciativas de Red), cuya ejecución permitirá desarrollar acciones para el logro de los objetivos estratégicos de ESSALUD;

Que, en tal sentido, resulta necesario consolidar y aprobar el Plan Anual de Gestión 2012 de ESSALUD, el cual está constituido por las Carteras de Iniciativas Corporativas de los Órganos Centrales y las Carteras de Iniciativas de Red de los Órganos Desconcentrados;

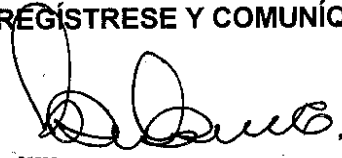
Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso b) del artículo 9° de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD), es competencia del Gerente General, dirigir el funcionamiento de la Institución, emitir las Directivas y procedimientos internos necesarios, en concordancia con las políticas, lineamientos y demás disposiciones del Consejo Directivo y del Presidente Ejecutivo;

Estando a lo propuesto y en uso de las atribuciones conferidas;

**SE RESUELVE:**

1. **APROBAR** el Plan Anual de Gestión 2012 de ESSALUD, constituido por el Plan Anual de Gestión de los Órganos Centrales (Cartera de Iniciativas Corporativas) y el Plan Anual de Gestión de los Órganos Desconcentrados (Cartera de Iniciativas de Red).
2. **DISPONER** que los Gerentes y/o Jefes de los Órganos Centrales y los Gerentes y/o Directores de los Órganos Desconcentrados como responsables de los planes aprobados adopten las medidas necesarias que garanticen al 31 de diciembre del presente año, su desarrollo e implementación adecuada.
3. **DISPONER** que los Órganos Centrales y Órganos Desconcentrados reporten los avances de las iniciativas aprobadas en el software de gestión de proyectos SGS a cargo de la Oficina Central de Planificación y Desarrollo.
4. **ENCARGAR** a la Oficina Central de Planificación y Desarrollo, la difusión del Plan Anual de Gestión 2012 de ESSALUD.

**RÉGISTRESE Y COMUNÍQUESE**

  
Ing. RAMON HUAPAYA RAYGADA  
GERENTE GENERAL  
ESSALUD

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Seguro Social de Salud

20 DIC 2012

JOSE TERRONES CELIS  
FEDATARIO SUPLENTE  
RESOL. N° 003-SG-ESSALUD-2012